



**ACTA N° 07/2023
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 15 de Marzo 2023
HORA: 15:30 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO BARAONA VARGAS

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO: SRA. PAULINA GOMEZ CESPEDES



Alcaldesa, siendo las 15:47 minutos, damos inicio a la sesión ordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal, de la comuna de Papudo, "en el nombre de Dios, la Patria y la Comuna."

Asimismo, comienza dando la bienvenida al Secretario Municipal Suplente, Sr. Alfredo Baraona Vargas, toda vez que el Secretario Municipal Titular, don Alejandro Osorio, se encuentra haciendo uso de permiso sin goce de sueldo, por tanto, para conocimiento de los Sres. Concejales, el Secretario ya está en ejercicio de su cargo.

Secretario Municipal (s) Sr. Alfredo Baraona Vargas, agradece la bienvenida que se ha dado en dicho lugar, donde promete y espera desarrollar la función con todas sus capacidades, esperando estar a la altura de las necesidades del Municipio y la comuna de Papudo.

Alcaldesa señala a los presentes que Alfredo es un profesional de la comuna, que ya todos lo conocen, asimismo aprovecha de transmitir que su prioridad es trabajar con gente de la comuna, por tanto, se siente muy feliz de que sea él quien está supliendo el cargo, como también cuenta con toda su confianza para realizar sus funciones como corresponde.

Primer Punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno

- Participé en la Ceremonia Chango Polinésica, en donde se realizó el bautizo de canoas con una mirada local, a través de una exposición ancestral polinésica en nuestra Plaza de Armas.
- Acompañé a la Compañía de Bomberos de Pullally en las diversas jornadas del Campeonato Bomberil Pullally 2023.
- Participé en la 7º versión de la tradicional Trilla de la Quinoa, realizada en la localidad de Las Salinas por la Familia de Jesús Bases, más conocido como el "Rey de la Quinoa".
- Estuve junto a la Compañía de Bomberos de Pullally en la premiación del Campeonato Bomberil 2023.
- Acompañé al Club Deportivo Miraflores en el partido final de la Zapallarina, donde se coronaron ganadores del campeonato.
- Participé en la ceremonia de cierre de la Escuela de Verano de Pullally, en donde los niños fueron protagonistas de la experiencia vivida durante este verano 2023.
- Recibí la visita de la Alcaldesa de Peñalolén y presidenta de la ACHM, Carolina Leitao.



- Lideré la Comisión de Plantas Municipales, en donde participó el equipo de Administración Municipal, Finanzas y la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMPA), la cual se llevó a cabo con el fin de trabajar en las mejoras de la planta de nuestro Municipio y de las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios.
- Realice un reconocimiento a los participantes del concurso "Lectura y Poesía", organizado por la Biblioteca Pública de nuestra comuna y la Oficina de Cultura Municipal, en el marco del día del amor y la amistad; además dimos por finalizadas las actividades organizadas por la Biblioteca, durante la temporada estival.
- Me reuní con la Empresa Geociclos, para coordinar el trabajo y la metodología de entrega de las 1.000 composteras familiares, a nuestros vecinos y vecinas.
- Participé en la Conmemoración del Día de la Mujer, realizada en Papudo, que tuvo como propósito generar conciencia de la importancia del rol que cumplen las mujeres en la sociedad y disfrutar del Tributo a Los Vásquez.
- Lideré la ceremonia de lanzamiento del Programa de Implementación de 1.000 Composteras Familiares, en donde junto a la Jefa de la Unidad SUBDERE de la Región de Valparaíso, Gloria Maira Vargas, se realizó la entrega de las primeras composteras a vecinos y vecinas.
- Participé en el primer taller comunal del Plan de Desarrollo Turístico para Papudo (PLADETUR), que reunió a diversos actores del turismo de nuestra comuna, para trabajar en este instrumento técnico que nos permitirá crecer ordenadamente en materias de turismo.
- Visité al Club de Adulto Mayor Nueva Vida del Tome, en su primera junta del año 2023.
- Inauguramos las mejoras realizadas en la Plaza de la Villa Los Álamos, a través del Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios del MINVU, esto con el propósito de seguir entregando espacios familiares a vecinos y vecinas de esta población.
- También inauguramos las mejoras realizadas en la Plaza de Villa O'Higgins, a través del mismo programa, con el fin de mejorar los espacios de nuestros vecinos y vecinas.
- Participé en la Conmemoración del Día de la Mujer, realizada en la localidad de Pullally, que tuvo como propósito generar conciencia de la importancia del rol que cumplen las mujeres en la sociedad y disfrutar del tributo a Romeo Santos.
- Atendí audiencias solicitadas a través de la plataforma Ley de Lobby.



- Participé como vicepresidenta de la Comisión de Riesgos y Desastres de la ACHM, en una reunión entre SUBDERE y Municipios afectados por incendios forestales en el Sur, en donde se coordinó y evaluó las posibles formas de ayudar a las comunas afectadas.
- Participé en el Cierre del Verano realizado en la localidad de Pullally, el que tuvo como propósito rescatar nuestras tradiciones y que nos permitió disfrutar de diversas presentaciones folclóricas de agrupaciones locales y del grupo de cueca romántica "Entremares" y donde, además, participaron nuestros emprendedores de la localidad con la venta de sus productos.
- Reunión Alcalde (s), con Delegado Presidencial Provincial, en donde se evaluaron las problemáticas medioambientales producto de la considerable disminución de agua que se ha producido en la Laguna de Pullally.
- Participación del Alcalde (s) en inicio de taller para cuidadoras denominado "Técnicas y Estrategias de Cuidados y Autocuidados".
- Participación del Alcalde (s) en actividad realizada por la Oficina de la Discapacidad Municipal, en el marco del día de la inclusión.
- Reunión de Alcalde (s) con representantes del Comité de Administración de Punta Puyai, la cual correspondió en una de las reuniones bimestrales, en donde se les dio a conocer las acciones realizadas por el Municipio en temporada estival y se evaluaron las solicitudes realizadas por los representantes del Comité.
- Recorrí los establecimientos educacionales de la comuna, con el fin de dar inicio al año escolar 2023.
- Recorrí los diferentes Departamentos Municipales, entregando un saludo a las funcionarias, en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer.
- Me reuní con diversos equipos municipales, con el fin de coordinar el trabajo a realizarse durante el mes de marzo.
- Participé en el acto organizado por la comunidad educativa de la Escuela Rural de Pullally, en el marco de la conmemoración del Día Contra el Ciberacoso.
- Me reuní con el Delegado Presidencial Provincial, en donde se evaluaron las posibles soluciones para la problemática medioambiental producto de la considerable disminución de agua que se ha producido en la Laguna de Pullally.
- Participé en una entrevista realizada por Radio Crystal, en donde informamos a la comunidad las diversas acciones realizadas por el municipio en las últimas semanas.



Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Actas Concejo Municipal año 2022 – 2023

- Acta Ordinaria N° 34 – 35 – 36, de fechas 14 – 21 – 28 de Diciembre 2022.

Alcaldesa somete a consideración las siguientes Actas, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

- Acta Ordinaria N° 01 – 02 – 03, de fechas 09 – 11 – 13 de Enero 2023.

Alcaldesa somete a consideración las siguientes Actas, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

- Acta Ordinaria N° 04 – 05, de fechas 13 – 15 de Febrero 2023.

Alcaldesa somete a consideración las siguientes Actas, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo, Otorgamiento Subvenciones Municipales:

- Asociación de Funcionarios de Salud Municipal (AFUSAM)
- Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo (AFUMPA)
- Organización Comunitaria “Colectiva y red de apoyo de disidencias sexuales y corporales”



Ilustre Municipalidad de Papudo

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL
ARTICULO N° 16 DE LA LEY N° 21.405**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto de Ley 248/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, para fines específicos, correspondiente al financiamiento de bienestar de sus socios.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de Contraloría General de la Republica, ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios, solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695, artículo 65 letra h) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de otorgar el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de \$9.986.783 (nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos), para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención, se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera Municipal.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2023.

Página 6 de 47



I. MUNICIPALIDAD PAPUDO
OFICINA DE PARTES

25 ENE 2022
[Firma]
RECIBIDO

Papudo, 29 Diciembre 2022

SEÑORA:
CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
PRESENTE

DE: AFUSAM PAPUDO

Por intermedio de la presente junto con saludar solicitamos a ud. aporte Municipal año 2023, para la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud, por la suma de \$9.986.783.-, nueve millones novecientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos.

Esto tiene como motivo principal entrega de bonos y realización de actividades propias de la Asociación.

Sin otro particular, saluda atentamente a ud.

[Firma]
PATRICIA GUERRA ORELLANA
PRESIDENTA

[Firma]
MARCOS ARANCIBIA CAVIERES
SECRETARIO

[Firma]
FRANCISCO MÁRQUEZ CATALDO
TESORERO



7 Alcaldía
7 administración
7 DAF.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



LISTADO ASOCIACION FUNCIONARIOS SALUD 2023
AFUSAM PAPUDO

N	NOMBRE (Apellido paterno, materno y nombre)	MONTO
1	ACEVEDO CORDOVA VALESKA	\$ 137.559
2	ALLENDES ESTAY RICARDO OCTAVIO	\$ 137.559
3	AQUEA NEIRA NICOLE	\$ 137.559
4	ARANCIBIA CAVIERES MARCOS	\$ 137.559
5	ARAYA GUERRA DEBORACH NATALIA	\$ 137.559
6	ARAYA SAGREDO MARCELA	\$ 137.559
7	ASTUDILLO BRITO PABLO CESAR	\$ 137.559
8	ASTUDILLO REINOSO YOSSELIN	\$ 137.559
9	ASTUDILLO ZAMORA CARLOS	\$ 137.559
10	BELTRAN ALBALLAY MARCELA ALEJANDRA	\$ 137.559
11	BERRIOS RODRIGUEZ YANITHA FRANCISCA	\$ 137.559
12	BRAVO PEREZ MAGALI ALEJANDRA	\$ 137.559
13	BRAVO HERNANDEZ CAROL	\$ 137.559
14	BUSTAMANTE ENCINA CRISTIAN	\$ 137.559
15	CAÑETE GODDY TABATHA NICOL	\$ 137.559
16	CARDOZA PULGAR CAMILA	\$ 137.559
17	CARREÑO ROZAS SARA ISMENIA	\$ 137.559
18	CFREZO LOPEZ LUIS DARIO	\$ 137.559
19	CUEVAS GALLEGOS GONZALO	\$ 137.559
20	DELGADO CONTRERAS BERNARD	\$ 137.559
21	DIAZ GUERRA ALEXANDRA NICOL	\$ 137.559
22	ENCINA FIGUEROA MARIA JESUS	\$ 137.559
23	ESPINOZA FUENTES CARMEN	\$ 137.559
24	FARA ENGBER CARMEN	\$ 137.559
25	FERNANDEZ RIFFO YESENIA A	\$ 137.559
26	FIGUEROA VILCHES IGNACIA	\$ 137.559
27	GOMEZ DAVIS OLGA	\$ 137.559
28	GONZALEZ MORALES FRANCISCA	\$ 137.559
29	GORDONIZ FERNANDEZ CRISTO	\$ 137.559
30	GUERRA FIGUERCA MACARENA	\$ 137.559
31	GUERRA ORELLANA PATRICIA	\$ 137.559
32	HENRIQUEZ SANDOVAL ALEJAN	\$ 137.559
33	HERRERA MARTINEZ JUAN PABLO	\$ 137.559
34	HERMOSILLA DIAZ NATALIA	\$ 137.559
35	IBACACHE OLIVARES LUIS ALBERTO	\$ 137.559
36	IBACACHE YAÑEZ SANDRA	\$ 137.559
37	JELVES CARDENAS CONSTANZA	\$ 137.559
38	JIMENEZ CASTILLO MARICELA	\$ 137.559



39	LAZCANO MADARIAGA DANIELA	\$ 137.559
40	LILLO QUEZADA ALEJANDRO A	\$ 137.559
41	LOPEZ ALVARADO ANA KARINA	\$ 137.559
42	LOPEZ ALVARADO NANCY	\$ 137.559
43	MARQUEZ CATALDO FRANCISCO	\$ 137.559
44	MARTINEZ PEREZ JOSE	\$ 137.559
45	MARTINEZ PEREZ LUIS	\$ 137.559
46	MONDACA OLIVARES FRINE HIPOLITA	\$ 137.559
47	MOLINA ARAYA KATERINE	\$ 137.559
48	OLIVARES ADASME ALEJANDRO	\$ 137.559
49	PARRAGUEZ REINOSO MARIA JESUS	\$ 137.559
50	PAVEZ SOTO MARIA JOSE	\$ 137.559
51	PONCE CORTES DANIELA BELEN	\$ 137.559
52	RAMIREZ HOOPER CUPER	\$ 137.559
53	REINOSO GODOY FRANCISCO JAVIER	\$ 137.559
54	REINOSO OJEDA MYRIAM	\$ 137.559
55	REINOSO OLMOS MARISEL DE LAS MERCEDES	\$ 137.559
56	RODRIGUEZ ALFONSO LUIS ALBERTO	\$ 137.559
57	SAAVEDRA VEGA ALEJANDRA	\$ 137.559
58	SAEZ CATALAN BLANCA	\$ 137.559
59	SEPULVEDA CID CRISTIAN	\$ 137.559
60	SOTO JIMENES DANIELA	\$ 137.559
61	VASQUEZ PROAÑO RUBEN	\$ 137.559
62	VALENCIA BERRIOS MARIA	\$ 137.559
63	VEGA VARGAS CARLOS NOLBERTO	\$ 137.559
64	VICENCIO MARDONES JACQUEL	\$ 137.559
65	VIVAS SOLARTE SHANTY	\$ 137.559
66	TANINE MARRE ROBERTO	\$ 137.559

TOTAL \$ 9.078.894

10% APORTE ADICIONAL LEY 19.553 \$ 907.889

TOTAL CON 10% \$ 9.986.783

Expone Alcaldesa, Sra. Claudia Adasme Donoso, junto al Administrador Municipal, Sr. Pablo Olivares Collao.

Alcaldesa señala que en primer lugar está la solicitud de subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales de la Salud y en segundo lugar la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, asimismo recuerda a los Sres. Concejales que dichas subvenciones a ambas organizaciones se otorgan porque actualmente no se cuenta con un servicio de bienestar municipal, por tanto, da la palabra al Administrador Municipal que a continuación precederá a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Alcaldesa da la palabra a los Sres. Concejales presentes, para cualquier duda o consulta al respecto.

Concejal Margarita Sandoval respecto a bienestar, consulta si es posible que un Municipio pueda otorgar servicios de bienestar a los funcionarios.

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde que sí.

Concejal Margarita Sandoval consulta si se ha evaluado o no dan los recursos financieros para implementarlo.

Administrador Municipal señala que para ser honesto actualmente no se ha detenido a pensar, ni revisar exhaustivamente desde un punto de vista jurídico, técnico y económico lo consultado por la Concejal Margarita Sandoval, toda vez que los servicios de bienestar que se otorgan en los organismos públicos funcionan precisamente con funcionarios avocados a dicha tarea. Asimismo, cree que la oportunidad correspondiente para replantearse lo anterior, es una vez que podamos constatar todos la efectividad y eficiencia de la modificación de la actual planta municipal. Señala que una vez aprobada y consolidada la reforma de la planta municipal se contará con un departamento de recursos humanos, probablemente dicho estamento, tendrá que preocuparse de materializar en el futuro un servicio de bienestar.

Alcaldesa al respecto, señala que es algo que no es menor y que se podría evaluar una vez que esté más avanzado el tema de la planta municipal y poder encargarle a alguien que tenga las capacidades profesionales para evaluar todo lo que implicaría.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Alcaldesa aprovecha la instancia para dar a conocer que esta semana comienza la "vacuna de la influenza", asimismo agradece a los funcionarios de la salud de Papudo por el trabajo y desempeño como siempre.

Por otro lado, continua con la subvención para los Funcionarios Municipales de Papudo.

Administrador procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.



Ilustre Municipalidad de Papudo

**PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL
ARTICULO N° 16 DE LA LEY N° 21.405**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto de Ley 248/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales, para fines específicos, correspondiente al financiamiento de bienestar de sus socios.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de Contraloría General de la Republica, ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociaciones de funcionarios, solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695, artículo 65 letra h) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal, para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles termino.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la señora Alcaldesa, de otorgar el aporte estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de \$7.111.800 (siete millones ciento once mil ochocientos pesos), para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención, se efectuará de acuerdo a la disponibilidad financiera Municipal.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo de 2023.

Página 11 de 47



SEÑORA
 CLAUDIA ADASME DONOSO
 ALCALDESA
 I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
 PRESENTE

PAPUDO, 05 DE ENERO DEL 2023

De nuestra consideración:

Junto con saludar respetuosamente, la directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, viene por medio de la presente a solicitar, a usted, la Subvención Municipal año 2023 para nuestra asociación, por la suma de \$7.111.800 (siete millones ciento once mil ochocientos pesos).

Esperando una buena acogida a esta solicitud, la que va en directo beneficio de todos los socios.

Se despide atentamente


 ANDREA ENCINA VARAGS
 PRESIDENTE




 LIDIA GODOY TAPIA
 TESORERO



MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 INGRESO:
 05 ENE 2023
 FOLIO: 01
 LINEA: 17

7 Alcaldía
 7 administración
 7 DAF.



LISTADO DE FUNCIONARIOS

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO
1	ALLENDES	MENCIA	LUIS EUGENIO	137.559
2	ARAYA	MIRANDA	MARIA EMILIA	137.559
3	BARRIA	PALACIOS	ALENDRA JUDITH	137.559
4	BUSTAMANTE	ENCINA	MARIA LORETO	137.559
5	BUSTAMANTE	SOTO	MILKA ALEJANDRA	137.559
6	CANTILLANA	SAGREDO	SANDRA EUGENIA	137.559
7	CARVAJAL	CASTRO	PAULO ORLANDO	137.559
8	CASTRO	ENCINA	ANA MARIA LORETO	137.559
9	CATALDO	BRICEÑO	JOSE ARMANDO	137.559
10	CORDOVA	JORQUERA	LUIS ENRIQUE	137.559
11	CORNEJO	REINOSO	MARICELA PATRICIA	137.559
12	CORNEJO	VICENCIO	PAULA DE LOURDES	137.559
13	DONOSO	ALVARADO	MARIA BELEN	137.559
14	ENCINA	VARGAS	ALEJANDRO ALBERTO GUILLERMO	137.559
15	ENCINA	VARGAS	ANDREA ALICIA	137.559
16	ENCINA	VARGAS	GABRIELA TERESITA	137.559
17	GODOY	TAPIA	LIDIA	137.559
18	GONZALEZ	HUENTENAO	SANDRO RODRIGO	137.559
19	GUERRA	CORTES	PAOLA ROMINA	137.559
20	HERRERA	SAGREDO	ANA PAULINA	137.559
21	BACACHE	OSORIO	JUAN IGNACIO	137.559
22	LARA	ROCO	DANIEL ANTONIO	137.559
23	MACAYA	VEAS	ANDREA PATRICIA	137.559
24	MARTINEZ	ALLENDES	JULIA DEL CARMEN	137.559
25	MENCIA	DIAZ	JIMENA DEL PILAR	137.559
26	MORALES	ORDENES	YASNA LORETO	137.559
27	OLIVOS	ROJAS	CECILIA DEL CARMEN	137.559
28	PALACIOS	BARRIA	TANIA ALEJANDRA	137.559
29	PALACIOS	LILLO	CRISTIAN RODRIGO	137.559
30	PALACIOS	SANCOVAL	GEOMARA SOLEDAD	137.559
31	PIZARRO	CARREÑO	ANA SONIA	137.559
32	REINOSO	FIGUEROA	PATRICIO DEL CARMEN	137.559
33	REINOSO	GALLARDO	LUIS ARMANDO	137.559
34	REINOSO	REINOSO	TAHINA ANDREA	137.559
35	RIOS	MARTINEZ	JORGE EDUARDO	137.559
36	RIVERA	GODOY	GLADYS LORENA	137.559



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección Desarrollo Comunitario

PROYECTO DE ACUERDO
SUBVENCIONES MUNICIPALES

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante carta ingresada a la oficina de partes de la Municipalidad, la institución que más adelante se detalla, ha requerido el otorgamiento de la subvención para fines específicos, que en cada caso se indican, y cuya copia se adjunta, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de la Municipalidad:

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA INGRESO CARTA
1	Organización Comunitaria, colectiva y red de apoyo de disidencias sexuales y corporales.	24/01/2023

2. Que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, dichas organizaciones no tiene subvenciones pendientes de rendición.

II. FUNDAMENTO LEGAL

3. El Artículo 65, letra h) del Decreto con Fuerza de Ley N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle termino;
4. A su vez, la Ley N°19.862, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, establece la obligación de estar inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, para optar a la recepción de fondos, lo cual estas instituciones cumplen.



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Desarrollo Comunitario

III. PROYECTO DE ACUERDO

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar la subvención para fines específicos, a la siguiente institución, y por el monto que se indica:

Nº	INSTITUCIÓN	MONTO
1	Organización Comunitaria, colectiva y red de apoyo de disidencias sexuales y corporales.	\$500.000
Total		\$500.000



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, marzo 2023.-



I. MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 24 ENE 2023
 RECIBIDO



24, Enero 2023
 Ilustre Municipalidad de Papudo

Estimada Alcaldesa Claudia Adasme Donoso:

Me presento soy Yayi Acevedo Quiroz, Trabajadora Social, Gestora Comunitaria y Presidenta de la Colectiva y Red de Apoyo de Disidencias Sexuales y Corporales de la Provincia de Petorca, un movimiento intergeneracional, que se fundó en mayo del 2020. Nos comunicamos a usted porque tenemos una gran noticia que entregarle: ¡Nuevamente fuimos seleccionadxs como organización territorial comunitario de la **Región de Valparaíso**, para exponer nuestro trabajo comunitario en la edición 2023 de Lollapalooza Chile! A realizarse este 17, 18 y 19 de marzo en Santiago.

La novedad es que estamos dentro de los stands que se les concedió presencia gratuita en el evento. Tal como el año pasado, la productora Lotus consideró de gran importancia nuestra **misión socioeducativa** dentro de la Provincia de Petorca, que aborda por medio de talleres, capacitaciones, intervenciones y performances, contenidos referente a género, diversidades, feminismos, educación emocional y memoria Queer; siendo un refugio organizado y seguro para toda persona disidente y diversa que lo necesite a lo largo del territorio rural.

Queremos exponer lo que hacemos desde **la ruralidad y la autogestión** a todo el público del festival y para esto necesitamos de apoyo local: ahora nos toca gestionar como costear nuestro traslado, alojamiento y alimentación para lxs 9 activistas representantes durante los días del festival. Si contamos con su apoyo, nos comprometemos a representar con énfasis a la comuna y hacerles mención en notas de prensa en medios de circulación nacional, sobre cómo han contribuido desde el municipio en nuestra misión y visión (radio y prensa).

Les agradeceríamos enormemente contar con su patrocinio y así poder ser parte de este gran evento una vez más, siendo con un espacio disidente que **vela por la diversidad, respeto y los derechos humanos/os de la comunidad LGBTIQANB+, en especial de la niñez y juventud**, haciendo presencia Provincial. Esperando que nos pueda considerar.
 Se despide atentamente:

I. MUNICIPALIDAD PAPUDO
 OFICINA DE PARTES
 INGRESO
 24 ENE 2023
 FOLIO (5)
 LINEA (3)

Indemnizado
 +56982586620
 COLECTIVA Y RED DE APOYO DSYC PROVINCIA DE PETORCA
 dsycprovinciadepetorca@gmail.com
 @dsyc_provinciadepetorca

> Alcaldía
 > Administración
 > De deo
 > DAJ(s)



Expone Directora de Desarrollo Comunitario.
 Srta. Paulina Gomez Cespedes.

Alcaldesa hace presente que el año pasado (2022), en el segundo o tercer semestre se otorgó una subvención a la presente organización, pero ellos tienen una actividad considerada todos los meses de marzo, por lo cual estaban haciendo unos requerimientos, de carácter colectiva, directamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero analizando y viendo si dichos requerimientos podían ser cumplidos a

[Handwritten signatures in blue ink]



traves de Dideco y la unica forma que se tiene para apoyarlos es a traves de la subvenciòn municipal.

Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paulina Gomez Céspedes, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa da la palabra a los Sres. Concejales presentes, para cualquier duda o consulta.

Concejal Cecilia Rivera consulta si en dicho colectivo hay personas de la comuna de papudo y su cantidad.

Dideco sobre lo consultado, desconoce actualmente la cantidad de asociados que conforman la Asociación Comunitaria, Colectivo y red de apoyo de Disidencias Sexuales, pero da fe que cuenta con personas de la comuna, de hecho, señala que dicha asociación fue constituida en La Comuna de Papudo, con la mayoría de asociados provenientes de la de Pullally.

Concejal Cecilia Rivera estima que es necesario hacer presente lo anterior con el fin de informar a la comunidad, que dicha organización efectivamente cuenta con personas de la comuna.

Concejal Margarita Sandoval al respecto, señala que el asesoramiento y trabajos de educación que imparte esta Organización Comunitaria se enmarca a nivel provincial abarcando todos los territorios.

Alcaldesa señala que además de abarcar todos los territorios, el trabajo que realizan no solo es regional, sino que el trabajo que van a realizar donde van a ocupar dichos recursos, también es un stand que está en una actividad que será de carácter nacional, por tanto la Organización Comunitaria, colectivo y red de disidencias sexuales y corporales también realizan un trabajo que es tal como lo señala la Concejal Sandoval, que se desarrollan en todo el territorio entregando educación, como también aceptación y un sinnúmero de herramientas que va en directo beneficio de quien lo necesite. Le parece muy válido la acotación de la Concejal Cecilia Rivera, toda vez que hay gente que aun no conoce el rol e importancia de dicha organización, más aun, hoy en día, donde nos encontramos viviendo en una sociedad diversa y en donde hay muchos niños, niñas y adolescentes que también necesitan todo el apoyo necesario.

Concejal Cecilia Rivera señala que su consulta e intervención fue a modo de brindar información para la comunidad y que si hay personas que necesitan de dicho colectivo también se puedan acercar y puedan desarrollarse en lo que estimen conveniente y que serán bien recibidos.

Alcaldesa agrega que dicha organización comunitaria, cuenta con redes sociales, por lo cual extiende la invitación para que puedan seguirlos y contactarse. Señala asimismo que en el improbable evento de no poder contactarse a través de sus plataformas digitales o redes sociales, Dideco podría dar facilidades del contacto a quien quiera acercarse u orientarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Concejal José Salinas consulta sobre este punto si el monto del aporte de la subvención que se discute en el presente concejo viene dado por la cantidad de asociados que tiene la organización.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que el monto de la subvención viene dado por la magnitud de la actividad que debe realizar la Organización Comunitaria, asimismo señala que dicha subvención que están otorgando es anual y que va a permitir a participar de dicha actividad a las que están invitados e invitadas, se justifica además por el trabajo educativo que ellos y ellas realizan, que también es importante, por lo que el monto, más que por la cantidad de personas. En dicha organización se utiliza el criterio, que por dar un ejemplo en algún momento podría llegar una subvención que puede venir asociada al mejoramiento de un baño de un club de adulto mayor, pero cuando son para viajes, aseo o actividades propias del club se asocia un monto percapita, pero cuando lo están utilizando para la reparación de un baño lógicamente es un poco más alto el monto, por tanto en eso están trabajando con la Directora de Desarrollo Comunitario y el Administrador Municipal, sobre el reglamento de subvenciones y que eso va a permitir tener más normado y poder llegar con criterio formado a cada una de las organizaciones, por tanto la idea es poder concretar el reglamento interno de las subvenciones y que fue tema de conversación en la reunión bilateral entre Dideco y el Administrador Municipal la semana pasada, es por eso que esperan poder presentar pronto el reglamento de subvenciones, para que los presentes ayuden a difundirlo y también poder orientar a las organizaciones para que postulen a dichas subvenciones, porque para el presente año trataron de aumentar la subvención al doble, pero eso también significa que tienen que llegar a más organizaciones sociales, pero a su vez quieren que en esa retroalimentación los recursos realmente tengan un impacto social dentro de la comunidad, que no son muchos los recursos, pero que sirven bastantes a las organizaciones.

Concejal Daniel Muñoz al respecto, extiende todo el éxito a la colectiva en su actividad programada, precisar además, que se deja bien detallado en la solicitud de subvención cual es el propósito y cual será su fin.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo Ordenanza Municipal de Protección de Humedales

Página 19 de 47



Ilustre Municipalidad de Papudo

**PROYECTO DE ACUERDO
ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE HUMEDALES.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, una Ordenanza que tiene por objetivo regular la protección, conservación y preservación de los humedales y demás cuerpos y cursos de agua superficiales continentales ubicados dentro de los límites de la comuna, ya sea que se encuentren en terrenos fiscales o en bienes nacionales de uso público.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Lo dispuesto en el artículo 2, de la Ley 21.202 que Modifica Diversos Cuerpos Legales con el Objetivo de Proteger los Humedales Urbanos, que señala que *"Las municipalidades deberán establecer, en una ordenanza general, los criterios para la protección, conservación y preservación de los humedales urbanos ubicados dentro de los límites de su comuna"*.
2. El artículo 55, letra j) de la referida Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para, entre otras materias, dictar ordenanzas municipales.

TEXTO DEL PROYECTO:

"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de Ordenanza Municipal de Protección de Humedales, cuyo texto se adjunta y se entiende formar parte del presente proyecto de acuerdo"



CLAUDIA ADASME DONOSO

ALCALDESA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO



Ordenanza de Protección de Humedales

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente ordenanza tiene por objeto regular la protección, conservación y preservación de los humedales y demás cuerpos y cursos de agua superficiales continentales ubicados dentro de los límites de la comuna, ya sea que se encuentren en terrenos fiscales o en bienes nacionales de uso público. Además, busca:

- Contribuir a la aplicación de la normativa ambiental vigente, al uso racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
- Promover el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo en la comuna, a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos, en el cuidado, la conservación y preservación de los humedales;
- Establecer los conceptos y las actividades fundamentales para un correcto desarrollo de la gestión ambiental local con la participación de los sectores públicos, privados y comunidad en general.
- Propender al conocimiento de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna, de modo de tener un catastro y recopilar antecedentes básicos de su ubicación, situación legal y estado.
- Difundir la existencia, valor patrimonial y uso sustentable de los humedales ubicados dentro de los límites de la comuna.

Artículo 2. La presente Ordenanza contempla la conservación y protección de todos los componentes ambientales encontrados en los humedales, tales como: flora y fauna, geomorfología, geología, recursos hídricos, paisaje y cuenca hidrográfica que alimenten a los humedales, lo que en conjunto presenta un ecosistema singular.

Artículo 3. La presente Ordenanza se aplicará con sujeción a lo establecido en la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus normas reglamentarias, como asimismo a la legislación vigente en materia de recursos hídricos.

Artículo 4. La presente ordenanza ambiental está inspirada en los siguientes principios, que sirven para su interpretación y aplicación:

- Principio de Responsabilidad: aquel en cuya virtud, por regla general, los costos de la prevención, disminución y reparación del daño ambiental, deben estar caracterizados de modo de permitir que éstos sean atribuidos a su causante.
- Principio de la Cooperación: aquel que inspira un actuar conjunto entre la autoridad municipal y la sociedad civil de la comuna, a fin de dar una protección ambiental adecuada a los bienes comunales, para mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Principio de la Participación: aquel que promueve que los actores comunales y/o sociales se asocien y se involucren en la gestión ambiental del territorio comunal.
- Principio de la Coordinación: aquel mediante el cual se fomenta la transversabilidad y unión entre las instituciones y los actores comunales involucrados.



Artículo 5. Para los efectos de esta ordenanza se entenderá por:

Ave playera migratoria: aquella especie migratoria integrada por el conjunto de la población, o toda parte de ella geográficamente aislada, de cualquier especie o grupo taxonómico inferior de animales silvestres, de los que una parte importante franquea cíclicamente y de manera previsible, uno o varios límites de jurisdicción nacional.¹

Biodiversidad: la variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas.

Comunidad Local: todas las personas naturales y jurídicas que viven y/o desarrollan sus actividades habituales, comerciales o productivas en el territorio comunal, a las cuales se les da la oportunidad de participar activa o pasivamente en la gestión ambiental local.

Conservación: Aplicación de medidas y acciones dirigidas a preservar el patrimonio natural, que considere el uso presente y futuro, racional, eficaz y eficiente de los recursos naturales y su ambiente.

Cubeta o álveo: zona topográficamente deprimida y constituida por materiales impermeables (o con un nivel de saturación hídrica elevado que inhiba los procesos de infiltración) en donde se recoge el agua que configura el humedal.

Cuenca hidrográfica: La cuenca u hoya hidrográfica de un caudal de agua la forman todos los afluentes, subafluentes, quebradas, esteros, lagos y lagunas que afluyen a ella, en forma continua o discontinua, superficial o subterráneamente.

Curso: Recorrido que una corriente transita desde su nacimiento hasta la desembocadura.

Especie exótica: especie, subespecie o taxón inferior, introducida fuera de su distribución natural, incluyendo cualquier parte (gametos, semillas o huevos) de tales especies, que pueden sobrevivir y reproducirse.

Especie exótica invasora: aquella cuyo establecimiento y expansión amenaza ecosistemas, hábitats o especies, capaz de producir daño significativo a uno o más componentes del ecosistema.

Humedal: toda extensión de estuarios, pantanos, turberas o superficies cubiertas de aguas en régimen natural, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros, sea que dicha extensión se encuentre en zona urbana o rural; y, en general, todos aquellos sistemas acuáticos continentales integrados a la cuenca hidrográfica. Desde el punto de vista de su administración y manejo, pueden incorporarse a un humedal sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja.

Plan de Gestión para humedal: instrumento destinado a implementar proyectos, mediante un conjunto coherente de acciones que apuntan al cumplimiento de las metas específicas contempladas para cada una de las directrices ambientales para la protección del humedal.

Playa de mar: la extensión de tierra que las olas bañan y desocupan alternativamente hasta



donde llegan en las más altas mareas.

Servicios Ecosistémicos: beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Incluye servicios de aprovisionamiento (alimento, agua), servicios reguladores (regulación de inundaciones, sequías, degradación de suelos, y enfermedades), servicios de apoyo (mantener el ciclo de nutrientes), servicios culturales, recreativos, espirituales, religiosos y otros no materiales.

Ribera: Son riberas o márgenes las zonas laterales que lindan con el álveo o cauce del humedal.

Superficie encharcada: área cubierta por agua de escasa profundidad, que se encuentra en los bordes del espejo de agua del humedal.

Terreno de Playa: faja de terreno de propiedad del fisco de hasta 80 metros de ancho, medida desde la línea de la playa de la costa del litoral y desde la ribera en los ríos o lagos.

Viaria: las infraestructuras viarias son aquellas relativas a los caminos y carreteras.

Zona de amortiguación: porción de agua o tierra que actúa como zona buffer, para limitar o mitigar posibles impactos negativos de otras actividades no vinculadas con el área de protección que tiene por objeto preservar el ecosistema, hábitat y especies dentro de un límite. En ella, puede considerarse una zona fuera del área núcleo de protección o fuera de los límites del área total de preservación o conservación.

Zona de protección: Zona correspondiente al emplazamiento de un humedal, tanto si la declaración de esta condición ya se ha hecho como si se halla en proceso de investigación para su declaratoria.

Artículo 6. Lo dispuesto en la presente ordenanza será aplicable a todos los humedales ubicados dentro del territorio comunal, sean de dominio público o privado, señalando entre otros los siguientes:

- Humedal Urbano Estero Agua Salada
- Laguna Quebrada Cruz de Piedra
- Laguna de La Señora
- Tranque El Totoral
- Laguna Pullally
- Río Petorca - Río La Ligua
- Río Petorca - Río La Ligua
- Humedal de Las Salinas de Pullally

El límite de protección de cada humedal se determinará según el Plan Regulador Comunal vigente.

Artículo 7. La presente ordenanza regirá en todo el territorio jurisdiccional de la comuna, debiendo sus habitantes, residentes y transeúntes dar estricto cumplimiento de ella.



PLAN DE GESTIÓN DE HUMEDALES Y COMITÉS DE PROTECCIÓN

Artículo 8. La Municipalidad de Papudo, a través de su Oficina de Medio Ambiente, será la encargada de confeccionar y mantener actualizado un Plan Comunal de Gestión de Humedales. Dicho instrumento deberá:

- a) Elaborar un catastro actualizado de los humedales existentes en el territorio
- b) Elaborar un levantamiento topográfico y generar planes que señalen las zonas definidas como humedales y zonas de amortiguación.

Artículo 9. Para la consecución de los objetivos de la presente Ordenanza, podrán crearse uno o más comités de protección de los humedales de la comuna

Éstos serán una instancia esencialmente participativa para la comunidad.

Artículo 10. Los comités a que refiere el artículo anterior se constituirán mediante decreto alcaldicio, que determinará su estructura, organización, composición y funciones, sin perjuicio de lo señalado en el artículo siguiente.

Dichos comités deberán contar con, a lo menos un presidente, un vicepresidente, un secretario, un coordinador presupuestario y un director. Además, en su composición, deberán considerar autoridades municipales, oficina de medio ambiente, privados y sociedad civil junto con sus organizaciones.

Artículo 11: Serán funciones esenciales del Comité:

- A. Promover activamente acciones de protección del humedal de que se trate.
- B. Apoyar la fiscalización del cumplimiento de la ordenanza ambiental y la difusión de la misma;
- C. Presentar el Plan de Gestión de Protección Ambiental del Humedal de que se trate, el cual será incorporado al Plan de Desarrollo Comunal.
- D. Participar en la implementación del Plan de Gestión de Protección Ambiental del Humedal de que se trate.
- E. Desarrollar acciones de educación para la conservación del área.
- F. Capacitar a representantes de la comunidad en actividades de recreación u otras posibles de realizar, propias del área en cuestión,
- G. Proponer alianzas con otros municipios y/o comités para desarrollar e implementar iniciativas comunes.
- H. Presentar proyectos a fondos concursables u otras formas de financiamiento para desarrollar actividades relacionadas a la conservación o preservación de los humedales.
- I. En general, desarrollar labores de asesoría a la Unidad del Medio Ambiente, Aseo y Ornato y al Alcalde en las materias que corresponda.

Artículo 12. El Comité dará cuenta pública anual a la comunidad local sobre sus acciones.



DE LOS USOS Y ACTIVIDADES EN LOS HUMEDALES.

Artículo 13. Todos los ciudadanos tienen derecho al uso y disfrute de estas áreas naturales, cumpliendo con cada una de las restricciones y respetando los elementos naturales encontrados en el lugar.

Artículo 14. Son usos o actuaciones permitidas en los humedales con usos científicos, las siguientes:

1. En general las actividades o los usos orientados a la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de la fauna, de los suelos, del paisaje y de la calidad de las aguas.
2. Las visitas y actividades didácticas y científicas orientadas hacia el conocimiento, divulgación, interpretación y apreciación de los valores naturales del ecosistema, sin perjuicio de los fines de conservación y mejora del espacio natural y de la salvaguarda de los derechos de la titularidad de los espacios.
3. Las actuaciones para el seguimiento y control del estado y evolución del ecosistema mediante los estudios pertinentes.

Dichas visitas deberán ser informadas y autorizadas previamente por el municipio, ya que ello será un aporte para el patrimonio ambiental de la comuna. La petición del permiso se realizará por escrito, señalando el tema de investigación, duración y nombre de la persona u organismo ejecutor.

Artículo 15: Quedan prohibidas las siguientes actividades, en cuanto sean incompatibles con la protección del o los humedales o supongan un peligro para el humedal o cualquiera de sus elementos o valores.

Hidrología:

- a) Las actividades que directa o indirectamente puedan producir la desecación, inundación o la alteración hidrológica del humedal y, en general, las actividades humanas orientadas a interrumpir los ciclos naturales de los ecosistemas de humedal, incluyendo el drenaje y la captación de agua a través de motobombas, camiones cisternas o cualquier otro elemento mecánico o manual.
- b) La modificación del régimen hidrológico o hidrogeológico y composición de las aguas, así como la alteración de sus cursos, fuera de los casos previstos en los instrumentos de planificación hidrológica aprobados.
- c) Las modificaciones de la cubeta y de las características morfológicas del humedal, el relleno del humedal con cualquier tipo de material, así como la extracción de materiales y la alteración topográfica de su zona periférica de protección.
- d) La extracción de áridos y/o minerales de cualquier especie.

Flora y fauna:

- e) Aquellas actividades humanas orientadas a interrumpir los ciclos naturales de los ecosistemas del humedal, como los paseos de perros sin correa que perturben a las aves que descansan o anidan, ingreso y circulación de vehículos de combustión interna de tracción terrestre al interior y riberas del humedal. También está prohibido el ingreso de caballos y animales mayores.
- f) El hostigamiento, persecución, captura, extracción y daño a la fauna silvestre que se encuentre en el humedal, así como la destrucción de su hábitat de manera de poner en riesgo sus actividades biológicas normales, incluyendo la destrucción o extracción de nidos y refugios según lo estipulado en el art. 5 ley N° 19.473 y de DS N° 05/1991, así



- como también la recolección de plantas.
- g) La eliminación o deterioro de la vegetación presente en el espacio formado por el espejo de agua o superficie encharcada en su máximo nivel habitual, incluido el cinturón de vegetación asociada a aquélla, salvo que se trate de especies exóticas asilvestradas o plantas que sean susceptibles de manejar o eliminar para el beneficio del humedal.
 - h) La introducción de especies de flora y fauna, terrestres o acuáticas, no autóctonas o extrañas al ecosistema del humedal.
 - i) La captura de animales silvestres y la recogida o destrucción de sus refugios, huevos y nidos, así como la recolección de plantas.
 - j) La utilización de productos plaguicidas, fungicidas o fitocidas en el humedal que le puedan afectar.
 - k) Las quemas no autorizadas de todo tipo de productos, desechos, residuos o de vegetación que resulten incompatibles con la conservación del humedal.
 - l) La emisión de ruidos que perturben o incidan negativamente sobre la fauna.
 - m) El pastoreo de todo tipo de animales.
 - n) Se prohíbe la alimentación y hostigamiento a la fauna del humedal.
 - o) Queda prohibida la pesca y caza en los humedales y en zonas aledañas.

Aseo y medio ambiente:

- p) Arrojar papeles, cartones, botellas, escombros y en general cualquier tipo de desechos o basura, incluyendo residuos voluminosos.
- q) Los vertidos sólidos y líquidos de cualquier naturaleza que afecten de forma negativa, directa o indirectamente, a la calidad de las aguas superficiales o subterráneas que alimentan y mantienen el funcionamiento del humedal.
- r) Cortar árboles, arbustos y, en general, llevar a cabo acciones que afecten el entorno ecológico del área circundante, sin contar previamente con la autorización del municipio.
- s) Destruir, deteriorar y hurtar letreros, señales, basureros, barreras y cualquier tipo de elemento similar.
- t) La publicidad exterior o cualquier otra alteración del paisaje, y la colocación de carteles publicitarios.

Actividades deportivas, recreativas y de uso general:

- u) La introducción de personas, embarcaciones y el tránsito por el lecho o cauce, ya sea en forma peatonal, en vehículo o animal, salvo para efectuar trabajos de gestión o investigación previa autorización de la Municipalidad.
- v) El ejercicio de deportes náuticos, navegación menor y deportiva, vela, remo, motor de combustión u otra propulsión humana.
- w) Realizar actividades de camping, así como instalar carpas, pernoctar, encender o mantener fogatas en los humedales y terrenos colindantes.
- x) Bañarse, formar balnearios y zonas de picnic en áreas colindantes.
- y) El consumo de bebidas alcohólicas en áreas colindantes al humedal.
- z) Actividades y/o espectáculos con utilización de altoparlante y equipo de alta sonoridad, sin previa autorización de la Municipalidad.
- aa) En caso de que se planifique la realización de actividades deportivas o recreativas en el humedal (deportes acuáticos, actividades y/o espectáculos) que involucren alta afluencia de público deberá existir una planificación para dichos eventos y debe gestionarse la autorización con la municipalidad.
- bb) Se prohíbe el uso de drones con fines recreativos en los humedales. Solo se permitirá la utilización de estos en investigaciones de carácter científico. Para este fin se deberá



solicitar un permiso a la Municipalidad.

Contaminación lumínica:

- cc) Se prohíbe el uso de linternas de alta potencia, láser o cualquier elemento de iluminación que afecte la vida nocturna de la fauna del humedal.

Infraestructura:

- dd) Las nuevas infraestructuras que no estén relacionadas con la conservación del humedal, en particular las viarias, energéticas y de telefonía.

Artículo 16. Los proyectos de edificación, urbanización y otras intervenciones públicas o privadas, sean de menor, mediana o gran escala, y que se planeen desarrollar en áreas colindantes a un humedal, deberán considerar la elaboración de un plan de mitigación en el cual se establezca la adopción de medidas ambientales preventivas, correctoras o reparadoras necesarias para la protección y conservación de los humedales, así como la biodiversidad existente en ellos, el cual será evaluado por el Comité de Protección de Humedales.

Artículo 17. No obstante, cuando sea necesario realizar alguna de las actividades descritas, éstas podrán ser autorizadas por el municipio, quien determinará la posibilidad de efectuarlas y fijará las condiciones, épocas, lugar y modo de realizarlas.

Artículo 18. Sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar, el incumplimiento de las prohibiciones establecidas en este artículo, harán al autor del mismo responsable de todos los costos asociados a las tareas de limpieza, reparación o restauración.

DE LA FISCALIZACIÓN y SANCIONES

Artículo 19. La fiscalización de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, corresponderá principalmente al personal de Carabineros de Chile, a la Inspección Municipal, a la Unidad del Medio Ambiente, a la Dirección de Obras y/o a funcionarios municipales; también corresponderá, en lo pertinente, a las Gobernaciones Marítimas y guardaparques.

Cualquiera de las autoridades o funcionarios enumerados precedentemente, así como cualquier persona, podrá denunciar aquellas actividades, acciones u omisiones que contravengan la presente Ordenanza. Dicha denuncia se interpondrá ante el Juzgado de Policía Local competente.

Artículo 20. Las infracciones a las normas de esta Ordenanza serán denunciadas al Juzgado de Policía Local.

Todo ello, sin perjuicio de las competencias o facultades que en esta materia tengan los Tribunales Ambientales y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Expone Administrador Municipal.
Sr. Pablo Olivares Collao.

Comenta que es una propuesta de la ordenanza, donde fue trabajada en su oportunidad con la Comisión de Medio Ambiente Municipal, con el Concejal Daniel Muñoz quien lidera dicha Comisión, además con el equipo de la Oficina de Medio Ambiente. Asimismo, indica que están recogidas cada una de las observaciones de los Concejales, y de la comunidad, también fue expuesto al Consejo de la Sociedad Civil de La Comuna de Papudo (Cosoc), por tanto, fue sociabilizado a través de los mecanismos de participación ciudadana que tiene la Municipalidad. Como cualquier instrumento cree que es perfectible y como es una normativa nueva se utilizó un formato que maneja el Ministerio de Medio Ambiente, por ende, lo que los Concejales tienen a la vista es un



borrador de ordenanza que tiene los criterios y definiciones que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente en dicha materia.

Asimismo, destaca que dicha ordenanza recoge en términos muy generales el rol y las obligaciones que establece la ley respecto de los Municipios sobre la protección de humedales, pero cree que lo relevante es que las ordenanzas después se pueden modificar, pero en particular lo que están aprobando hay dos materias que le gustaría destacar; primera, que la presente ordenanza va a permitir empezar a crear uno o más comités de protección a los humedales, por otro lado, indica que los comités tienen una importancia relevante y que como Municipio se tiene por reconocido un humedal que es "agua salada" y está en proceso de reconocimiento otro humedal, que ya el Ministerio de Medio Ambiente requirió mayores antecedentes. Señala que esa declaración, no es suficiente por sí misma, es decir, no garantiza por sí sola la protección de los humedales, sino que requiere de un trabajo acabado y en conjunto con los miembros de la comunidad. Indica que en la práctica el aporte que puede realizar el Municipio viene circunscrita por su rol activo en la creación y funcionamiento de los distintos comités de protección de los humedales, que puede ser uno o más comités tal como lo señala el artículo 9° de la propuesta de ordenanza que los Concejales tienen a la vista, por tanto, cree que es importante, porque va a permitir crear por primera vez un comité de protección al humedal y en particular van a comenzar obviamente con el comité asociado al humedal ya declarado que es el de "agua salada". Asimismo, se realizará una invitación y que la ordenanza establece quienes van a participar de dicho comité, en términos generales y que tendrá que ser parte del trabajo que realizará la Oficina de Medio Ambiente, donde además se tendrán que buscar los recursos o qué tipo de intervención se realizará en el humedal, para efectos de lograr su protección. Por otro lado, señala que hay un segundo elemento que se debe destacar, es lo que indica el artículo 8, que establece que la comuna tiene que mantener un plan comunal de gestión de humedales, dicho plan lo tiene que confeccionar la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad, por tanto, cree que esa es la forma, porque obviamente una ordenanza como cualquier instrumento normativo tiene una serie de declaraciones, de normativas, de sanciones, pero lo más importante cree que en dicha ordenanza son los dos elementos mencionado anteriormente, donde podrán tener elemento de gestión y más importante aún con un comité que se va a preocupar de la protección de los humedales. Hace presente, además, que en dicho comité no solo participa los organismos públicos como la Municipalidad, Oficina de Medio Ambiente, Concejales, sino también tendrán que participar todos aquellos que tengan relación directa con el humedal, llámese las inmobiliarias vecinas a dicho sector, Esva que tiene una vinculación con dicho humedal, las comunidades de propietarios que están al borde del humedal, donde ese tipo de organizaciones de instituciones privadas o juntas de vecinos, condominios, tendrán que necesariamente ser invitados a participar de dicho comité, donde cada comité se podrá ir creando dependiendo de las características del humedal que sea, toda vez que hay humedales que están en terrenos privados y otros en terrenos públicos, por tanto en términos generales es lo que quería destacar, además hace presente también que dicha ordenanza fue remitida a los Concejales hace dos semanas aproximadamente, donde no recibieron observaciones nuevas, por ende se entiende que no las hay, pero le gustaría destacar dichos elementos e insiste que en cualquier instrumento nuevo tiene la posibilidad de ir perfeccionándose en el tiempo, a medida que lo van aplicando, toda vez que se trata de una materia nueva para todos los Municipios y entiende que no hay



otros Municipios que tengan ordenanza de humedales en la Provincia, por tanto en ese sentido serian pioneros, donde exige un trabajo importante.

Concejala Miriam Olivares consulta si hay un tiempo o plazo de continuación de los comités.

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde que no, pero indica que será prioridad en términos de lo que deberá realizar la Oficina de Medio Ambiente. Asimismo hace presente que una de las razones por la cual decidieron pasar y no continuar con otra comisión, fue por un tema fundamental, que de hecho fue tema de conversación con los representantes de distintos comités de administración de Punta Puyai, la cual tocó reunirse y una de las materias que ellos expusieron fue la protección del humedal, por tanto ellos como vecinos están muy interesados que comience pronto a funcionar y la única manera que como Municipio pueda materializar es a través de la constitución de un comité, toda vez que este tiene incidencia respecto de las decisiones que se podrían tomar en el lugar.

Concejala Daniel Muñoz al respecto, hace presente que lo importante también es que desde el comité se pueden justamente adjudicar fondos.

Concejala Margarita Sandoval consulta si en dicho comité de humedales, es posible que los vecinos de la comuna de Papudo, que quieran trabajar por el humedal, se pueden unir.

Administrador Municipal sobre lo consultado, comenta que los comités que señala el artículo en comento es justamente para las personas que tengan interés y se entiende que son órganos representativos de la comuna, por ejemplo, el Cosoc, que para él hoy día es un órgano de participación, el más importante desde el punto de vista de participación ciudadana, toda vez que recoge todas las organizaciones, como territoriales, funcional, deportiva etc., por lo tanto probablemente en dicho comité sea invitado el representante del Cosoc que vea los temas medioambientales.

Concejala Miriam Olivares consulta por el C.A.C.

Administrador Municipal señala que el Comité Ambiental Comunal también es parte, por tanto, sí tiene representación de personas que representan a la comuna como un todo y mencionó a las juntas de vecinos y comités de administración de condominios, porque está establecido, es decir, los que son vecinos del humedal necesariamente tienen una mayor incidencia, toda vez que les afecta de manera directa ante cualquier decisión que se tome en el lugar.

Concejala Margarita Sandoval insiste en si alguien se manifiesta.

Administrador Municipal señala que la evaluación sobre la creación de comités para la protección de humedales dependerá de varios factores, como el tipo de humedal y los recursos administrativos, costos y tiempo que puedan estar involucrados en la formación y gestión de estos comités. También se hace referencia a que la ordenanza establece la posibilidad de crear más de un comité dependiendo del tipo de humedal y



que la decisión de crearlos debe ser evaluada caso por caso. Por último, menciona que una vez que la ordenanza sea aprobada y publicada, se trabajará en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente para constituir y formar los comités necesarios para la protección de los humedales.

Concejal José Salinas, señala que en la mencionada ordenanza hay conceptos de preservar y conservar, por eso mismo consulta ¿quién se encarga de hacerlo?, toda vez que habrá un gasto, además hace presente que hay terrenos privados como también de bien municipal, por lo que consulta si con eso se llega a un acuerdo.

Administrador Municipal sobre lo consultado, señala que, de hecho, se van a encontrar con humedales en el futuro que están situados en terrenos particulares y que probablemente la intervención que se pueda hacer en ese humedal va a depender necesariamente del dueño del predio, toda vez que lo que hace la ley es proteger el humedal, no permite expropiarlo ni darle un carácter de bien nacional de uso público. Lo anterior fue tema de discusión justamente en el marco del plan regulador, señala que por mucho que las declarasen como áreas verdes, no cambian su aptitud de privadas, en consecuencia, desde el punto de vista de la intervención y protección es muy restringido. Por tanto, agrega que se podrían encontrar con humedales que están en terrenos privados, que de hecho uno que se está solicitando su declaración, se encuentra en un terreno privado, donde tiene vecinos privados principalmente, por tanto se tendrá que conversar con esos organismos también y porque además es el humedal más importante en términos de las dimensiones, que probablemente cualquier intervención que se realice en el lugar desde el punto de vista del cierre o de mejoramiento, va a implicar recursos no menores. Asimismo, sobre lo planteado por el Concejal Muñoz, señala que es muy importante, porque el hecho de tener declarado el humedal y tener el comité va a permitir acceder a fondos que eventualmente sirvan para cumplir y que también podrían ser recursos privados, que de hecho la propuesta que se puso en Concejo el año pasado, fue de una empresa privada que quería aportar para mejorar el espacio del humedal y lo que decidieron como Concejo en su oportunidad y como Administración, fue suspender dicha conversación hasta que obtuvieran la ordenanza y el comité.

Concejal Juan Gallardo sobre el comité, consulta si lo preside alguien de la Administración.

Administrador Municipal sobre lo consultado, responde que lo lidera el Municipio.

Concejal Margarita Sandoval respecto a la suspensión, señala que también es importante mencionar que antes de hacer cualquier intervención es importante el levantamiento de flora y fauna del sector. Por otro lado, consulta cuales son los otros humedales que están en proceso de protección.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que es el totoral y la laguna de la señora.

Administrador Municipal hace presente que el de la laguna de la señora es cual está más adelantado.



Concejal Margarita Sandoval consulta si el tranque entra en el proceso de protección.

Administrador Municipal entiende que es parte del agua salada, pero llega hasta una cierta parte.

Alcaldesa señala que está considerado el tema del tranque, según lo informado por interno.

Concejal Daniel Muñoz al respecto, comenta que trabajaron en la ordenanza a través de la Comisión de Medio Ambiente, donde convocaron a las organizaciones medios ambientales, asimismo se envió dicha ordenanza como borrador a las organizaciones y a todo quien quisiera sumarse a la discusión y presentar observaciones, donde se dieron al menos dos a tres meses para estudio y presentar observaciones, luego se realizaron instancias de reunión, donde se dieron respuestas a dichas observaciones y que también estuvo presente el Administrador Municipal donde pudo aportar con los alcances y ajustarse a la ley en todo el proceso y que fue un hincapié inicial para algo que también es histórico, toda vez que el humedal de Papudo ha sido víctima del avance inmobiliario mal planificado, asimismo se entiende que el plan regulador dice que gran parte de esa zona están construidas en áreas de inundación y que es parte obviamente que no se tuvo un plan regulador actualizado, por tanto a modo de poder compensar ese daño cree que lo mínimo que pueden hacer, es sumar todos los esfuerzos para justamente avanzar en la línea de querer proteger los humedales a través de dicha ordenanza. Por último, a modo de información pública, referente a la declaración del humedal urbano, en Agua Salada, realizada el 19 de abril 2021 y publicada en el Diario Oficial, con fecha 18 de mayo 2022, que reconoce el humedal el estero de agua salada como humedal urbano, señala que es importante mencionar que Consorcio Punta Puyai, en el mes de julio año 2022, presentó una reclamación al Tribunal Ambiental buscando impugnar la declaratoria y es el Consejo de Defensa del estado quien debe defender dicha declaratoria. Dicho lo anterior, lo hace presente a modo de que se pueda transparentar cuales son las posturas, es plano que no tenían conocimiento y que se enteraron por la plataforma, por lo cual también genera una mirada, conocer quiénes son nuestros vecinos y quienes dicen también que pueden acceder tal como cuando estuvo la discusión de la accesibilidad a Punta Puyai, donde Consorcio de Punta Puyai disponía de que efectivamente abriría las puertas, pero en la realidad Consorcio está impugnando la declaración, por tanto lo hace presente para que se tenga claridad quienes son los vecinos.

Concejal Margarita Sandoval al respecto, señala que cuando se enteraron de la lamentable noticia por lo que está sucediendo con el humedal, que si bien Consorcio tiene sus beneficios particulares, toda vez que la ley es clara en decir que si el humedal esta declarado y protegido, tiene que pasar por un estudio de impacto ambiental, pero al pasar por dicho estudio significaría que el proyecto inmobiliario no podría construirse como lo esperan, por tanto cree que en cierta manera es una situación super delicada y tal como lo mencionaba el Concejal Daniel, que transparenta realmente el interés de Consorcio, que es velar por sus intereses particulares y si anteriormente se estaba hablando de formar un comité de protección, donde estaría incluido también Consorcio quien quiere desproteger el humedal, es importante también evaluar esa situación como Municipio y como posible comité de protección, toda vez que es super contradictorio.



Administrador Municipal sobre lo expuesto, cree lo que responde como Municipalidad es la forma de cómo han materializado el trabajo es a través de dichas acciones que son concretas, donde la solicitud de declaración de humedal urbano, la hizo la actual Administración a través de la Oficina de Medio Ambiente, que implicó un trabajo potente y fuerte por parte del equipo y la ordenanza de humedales la está proponiendo la actual administración, por ende es la forma y evidentemente tal como lo señaló al principio la ley no señala como se constituyen los comités, los comités son con objeto de protección y lo que si señala la ley es todo quienes tengan interés y eso incluye a quienes son vecinos del lugar, que tienen que ser partícipes de dicho comité. Por tanto, cree que en lo que tiene que ver con la Oficina de Medio Ambiente, la forma de como tienen que trabajar es con acciones concretas, donde han ido solicitando las declaraciones del humedal, han avanzado en el plan regulador que tiene una serie de fajas de protección ambiental que son importantes y que fue discutida largamente por los presentes, por tanto, insiste que es un puntapié inicial, con un trabajo permanente. Por otro lado, referente a Consorcio, comenta que también se enteraron en su oportunidad y efectivamente tal como indica el Concejal, es una reclamación que se hace contra el Ministerio de Medio Ambiente y no contra la Municipalidad, donde la causa está en trámite aún, por lo tanto, sigue el curso de la institucionalidad donde está funcionando y tendrá que ser el Tribunal el que verifique si todo el proceso de la declaración del humedal, que es finalmente lo que se reclama, fue ajustado a derecho, por tanto están conformes, toda vez que hay una validación por parte del Ministerio de Medio Ambiente del trabajo que realizó la Oficina de Medio Ambiente.

Concejal Daniel Muñoz por último, señala que lo hace presente para que todos estuviesen al tanto y poder tener claridad de lo que está sucediendo, pero a su vez reconoce el trabajo de la Municipalidad y de quienes han sido parte de la construcción de la declaratoria del humedal, con la energía y convicción de que ese es el camino correcto y lo menciona netamente porque habrán instancias como ya las existieron donde Consorcio presenta proyectos e ideas y que obviamente serán escuchados, pero solo que es importante tener dicha información sobre la mesa para poder abordarlo de la mejor manera y saber si están todos en la misma línea, por tanto agradece la gestión de la Municipalidad en cuanto a la protección de los humedales de la comuna.

Concejal Margarita Sandoval agrega que anteriormente se hablaba de la creación de dicho comité de protección y se nombró que se iba a invitar a la inmobiliaria, poder tener claridad cual es la posición de Consorcio, que será representante y cuál sería el interés dentro del comité.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que lo primero es avanzar para tener una ordenanza, que es un trabajo arduo como cada una de las cosas que se realizan, donde detrás de una ordenanza hay muchas horas de trabajo, mucha participación y aporte de los vecinos y también de los mismos Concejales, por tanto lo primero es avanzar y lo primero es poder tener una ordenanza y si van a crear un comité de protección más adelante, podrá ser evaluado de cómo se va desarrollando y que será el momento e instancia para poder ver cuáles son los intereses de uno u otro, pero tal como lo señala el Concejal Muñoz, que es un grupo diverso donde todos podrán emitir una clara opinión sobre cómo quieren proteger, además siempre lo ha dicho con mucha certeza de que



cuando se habla de proteger Papudo y son todos papudanos, es porque además tiene el interés de querer proteger el patrimonio de la comuna, por tanto en ese sentido cree que es más gente de la comuna que participa que desde fuera, por ende es la garantía que deben de tener. Por último, insiste en que dichas ordenanzas son trabajadas en las comisiones, por lo cual agradece el porte y apoyo que realizan privados, vecinos, asociaciones o comités medioambientales que participan y quieren ser un aporte para la comunidad.

Concejal Daniel Muñoz a modo de información, informa que se convocó a una comisión de medioambiente y turismo para el día viernes a las 17:00 horas, que se llevará a cabo en el ex salón de concejo municipal.

Administrador Municipal, por último, informa que están trabajando en un proyecto con la Universidad Adolfo Ibáñez, que trabajan en sus cursos de la carrera de derecho en la elaboración de ordenanzas, donde una de las ordenanzas que se solicitó que apoyaran los alumnos de la Universidad es la ordenanza de medio ambiente junto con la ordenanza de cables en desuso, por tanto, ahí podrán tener un apoyo.

Alcaldesa sobre lo mismo, señala que es un apoyo que está brindando la Universidad que es por un convenio que tiene con la AMUCH, donde los alumnos tenían el desafío de generar dos ordenanzas por Municipio, pero se comenzará con la ordenanza medioambiental.

Concejal Daniel Muñoz señala que es un gran desafío y cree que la forma en que se ha estado trabajando es bien productiva, desde el punto de vista que se presenta un borrador, que podrá ser analizado, donde podrán ir sacando o sumando cosas y construyéndolo entre la comunidad, organizaciones y Concejo Municipal.

Alcaldesa hace presente la invitación a participar en la construcción de la nueva ordenanza de medio ambiente, que es lo que se viene en la comisión de fomento, turismo y medio ambiente. Por último, procede a dar lectura en detalle al presente proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Daniel Muñoz, por último, señala que el humedal estero agua salada siempre estuvo en deuda, por tanto, es importante el reconocimiento, ya sea con el puntapié inicial con la declaratoria a través de la Administración, el equipo y la comunidad, ahora con la nueva ordenanza que buscará obviamente su protección de manera efectiva.

Alcaldesa da los agradecimientos a la Oficina de Medio Ambiente, que es un equipo super potente, que ahora se encuentran trabajando en la entrega de las composteras e inscribiendo a la gente. Asimismo, invita a los Concejales a replicar la iniciativa e invitar a la gente a que se inscriba para las 1.000 composteras familiares,



donde van a inscribir hasta el 31 de marzo, para comenzar nuevamente con la entrega. Además, indica la importancia que tiene que lleguen con educación medioambiental a los hogares de las familias. Por otro lado, aprovecha la instancia y agradece nuevamente a la Oficina de Medio Ambiente, a la Secretaría de Planificación, que está liderada por el Sr. Camilo García, para informar que ya tienen elegible, pero no financiado aun, el punto limpio y punto verde, por tanto, están esperando que la Subsecretaria de Desarrollo Regional otorgue los recursos necesarios, donde se siente muy contenta ya que por fin esta técnicamente elegible el proyecto antes mencionado.

Varios e Incidentes:

Concejala Cecilia Rivera referente a lo mencionado sobre visitas a los establecimientos educacionales, señala que aún no se ha entregado la información que solicitó hace más de quince días, consulta si ya están trabajando los equipos de directivos de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, tales como UTP, Inspectores, equipos de confianza de los Directores (as).

Alcaldesa sobre lo consultado, informa que en la Escuela de Pullally está con el equipo completo, lo mismo ocurre con el Liceo Técnico Profesional y en Escuela Básica Papudo, señala que había un inconveniente, ya que cuando se fueron en diciembre hubo un cambio de Jefe de UTP, solicitado por la Directora del establecimiento, donde la última reunión que fue en el mes de enero, antes de que salieran de vacaciones, la Directora dijo que evaluaría con su equipo de confianza más cercano dentro del establecimiento quien iba a liderar el cargo de UTP, pero en el mes de marzo cuando regresan informa que no tiene UTP, por lo cual la Administración tiene que ver currículos y buscar a una persona que cumpla con los requerimientos, por lo cual el día de ayer entrevistaron a la persona, hoy fue entrevistado por la Directora y se debería integrar el día lunes.

Concejala Cecilia Rivera a modo de aclaración, señala que la Administración no es la que debe ver los currículos, ya que el estatuto docente faculta a los Directores a elegir a su equipo de directivo, son ellos quienes dan una propuesta y obviamente la Administración es la que contrata, pero el que elige por ser su equipo de confianza y así lo dice el estatuto docente es cada Director (a) del colegio, por tanto ojalá tenerlo claro, pero si tardó dos semanas, porque aún no está nombrado, aunque está elegido, también es un cargo super importante dentro de un establecimiento, por tanto ya la Directora eligió que era su facultad y la Administración dio el visto bueno.

Alcaldesa señala también e insiste sobre el punto, que si no había Jefe de UTP en la Escuela Básica Papudo, no fue porque la Administración no haya dispuesto, toda vez que la Directora informó claramente en la última reunión con la presencia del Administrador Municipal, que ella vería dentro de su equipo docente quien asumía de su confianza el cargo, por lo cual si un atraso en la disposición de contar con un Jefe de UTP en la Escuela Básica no es por la administración del Departamento de Educación ni por la Administración Municipal, sino que había un compromiso de nombrar a una persona del equipo docente y no se cumplió, por tanto cuando regresan al colegio manifiestan el problema.



Concejal Cecilia Rivera se refiere a lo dicho que es la administración quien tuvo que estudiar los currículos y elegir, recalcar que es facultad de los Directores según el estatuto docente, pero ya queda claro que está solucionado el problema.

Alcaldesa informa que está solucionado el problema y también cumple con el perfil que buscaba la Directora del establecimiento.

Concejal Cecilia Rivera por otra parte, consulta si ya está contratado el profesor volante, toda vez que ya comenzaron las clases hace dos semanas y obviamente en cualquier eventualidad podría presentarse una licencia de algún profesor.

Alcaldesa sobre lo consultado, informa que ya está disponible el profesor volante.

Concejal Cecilia Rivera consulta si ya está contratado.

Alcaldesa entiende que el día de ayer fue entrevistado, asimismo informa que es por otra situación, que la podría comentar en privado, pero a su vez tenían que esperar a una profesora que estaba dando el visto bueno, por tanto, ya está el profesor volante.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo anterior, comenta que lo solicitó en puntos varios hace varias semanas.

Alcaldesa señala que los funcionarios de Educación tanto los Directores y todos los equipos de los establecimientos salen de vacaciones en diciembre y se reintegraron a los establecimientos el día primero de marzo, por lo cual es muy difícil contestar durante vacaciones mes de febrero, toda vez que no se tiene la información por parte de ellos hasta que regresan a los establecimientos. Asimismo, en el caso del profesor volante, informa que también tenían la misma condición, porque el contrato de la persona que dejarían como profesor volante era hasta el 28 de febrero, por tanto, se tenía que evaluar la situación, donde se hicieron las entrevistas y se tomó a la persona para el cargo de profesor volante. Asimismo, se dio el mismo caso en el Liceo Técnico, con profesor de matemáticas y eso lo viven todos los establecimientos educativos, por tanto, para transparentar están a la espera de que llegue el profesor de matemáticas, que sería la única falta, toda vez que la profesora de UTP era de matemáticas, pero cuando asumió la nueva directora armó a su equipo a quien toma como jefa de UTP por el estatuto docente, toma a la profesora de matemáticas para su equipo de directivos, donde se produce otro conflicto quedando sin profesor de matemáticas, por tanto es ahí donde tienen que ir resolviendo cada uno de los casos.

Concejal Margarita Sandoval consulta por la trabajadora social.

Alcaldesa responde que también está lista.

Concejal Cecilia Rivera por otro lado, respecto a Club de Miraflores, entiende que ellos enviaron una carta hace dos semanas atrás, solicitando el estadio para realizar la semana miraflores, asimismo entiende que ellos tienen organizado todo por su cuenta, donde lo único que ellos necesitan es que la Administración les corrobore si van a facilitar



el estadio para que organicen dicha actividad. Entendiendo además que falta poco tiempo, que son los dos últimos fines de semana de marzo y a la fecha queda super poco para organizar una actividad y lo más importante es el estadio, por tanto, ellos están esperando una respuesta formal, toda vez que ella conversó de manera informal con el Administrador, pero ellos necesitan el respaldo de la entrega del estadio de manera formal.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que ella quedó de dar una respuesta formal el día de ayer por la tarde, que de hecho tuvo una actividad por la tarde donde se tuvo que ir a su casa por sentirse descompuesta, pero su idea es poder entregar hoy la respuesta formal y que la puede comentar a los presentes en privado, para explicar la razón de lo que están solicitando.

Concejal Cecilia Rivera sobre lo dicho, consulta si puede ser ahora.

Alcaldesa sobre lo consultado, prefiere dar respuesta como corresponde al presidente del Club primero, luego hacerlo a través de las redes sociales. Además informa que es una carta ingresada el siete de marzo y hoy es quince, en efecto llegó el martes pasado, donde ella habló con el presidente el día viernes, quedando de dar una respuesta ayer por la noche, donde lo revisó con el equipo a cargo del estadio, como también con la Dirección de Desarrollo Comunitario, de cómo poder apoyarlos, ya que siempre han apostado por la autonomía de las instituciones, pero también es una decisión compleja toda vez que se dedicaron enero y febrero a tener el cuidado más necesario para tenerlo apto, para que los clubes Miraflores, Católica y las escuelas de fútbol puedan utilizar el estadio y para que niños y niñas también puedan hacer uso del estadio, por tanto, siente que es una decisión compleja por el uso que se quiere dar que en dos semanas hacer dieciséis partidos, por tanto se debe entender que están al servicio de toda una comunidad, pero lamentablemente el estadio ha costado mucho recuperarlo y lo han manifestado cada vez que se han reunido y por eso también como Administración han tomado la decisión de hacer el proyecto de la cancha de pasto sintético, porque deben contar con un espacio de infraestructura deportiva que permita que vecinas (os) o quienes quieran utilizar la cancha lo puedan hacer en un orden y horas que corresponde y cuantas veces quieran hacer deporte, pero lamentablemente hoy día con el estadio que se tiene no permite eso, motivo por el cual hoy día están apostando por desarrollar un proyecto que permita contar con una cancha de pasto sintético a futuro y están trabajando en dicho proyecto desde hace ya un mes, por tanto esperan poder tener prontamente el diseño, para luego poder presentarlo al Gobierno Regional. Por último, señala que dará respuesta formal al presidente del club como corresponde.

Concejal Cecilia Rivera sobre la respuesta, consulta si será hoy.

Alcaldesa señala que no se comprometerá a dar fecha, pero como le gusta interactuar con los presentes y poder dar respuesta, toda vez que entiende que las inquietudes de los vecinos van hacia los Concejales, se comunicará con el presidente para poder dar una respuesta y poder sentarse a la mesa con ellos, que es lo que le gusta, más que responder por un papel le gusta sentarse a la mesa con los dirigentes.



Concejal Cecilia Rivera agrega que, si esperan el plazo, son quince días hábiles, por tanto, sería a mediados de abril.

Alcaldesa agrega que no dará la respuesta a la Concejal sin dar primero al presidente del club Miraflores.

Concejal Juan Gallardo señala que el día viernes tres, concurrió a Pullally, al ingreso de los niños a clases, por petición de algunos apoderados, donde se pudo dar cuenta de la velocidad que pasan los vehículos por fuera del establecimiento, por tanto solicita poder mejorar el acceso al colegio, aunque si está la camioneta de Seguridad donde instala los conos, pero no hay quien pueda dirigir el tránsito y es muy peligroso, por tanto sugiere poder pintar paso de cebra o la instalación de señaléticas.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que el día de ayer fue a la actividad del ciber acoso, luego se reunió con la directora del establecimiento personalmente junto al Director del Departamento de Educación, señala que han recibido fotografías cuando el bus municipal en segunda fila, porque los apoderados se estacionan en primera fila a un borde del acceso al establecimiento y no es responsabilidad del Municipio ni de la comunidad educativa, sino que es responsabilidad de los apoderados que no tienen respeto por los niños y niñas de la comuna, porque finalmente quien está cometiendo la infracción tiene que respetar las leyes de tránsito y también respetar que el bus tiene que subir al alumnado y recibió fotografías de los niños teniendo que estar en segunda fila para subir al bus, acompañado por una asistente de la educación, además los niños que se van en los buses escolares municipal son los últimos en salir del establecimiento, pero también han hecho un llamado, como también la directora y profesores a que los padres no se estacionen en primera fila, donde el año pasado casi atropellaron a una alumna porque los autos llegan y salen, entendiéndose además que tienen un estacionamiento super grande en el frontis del establecimiento, no respetan el espacio que está adecuado para los niños. Por otro lado, señala que no pueden ellos dirigir el tránsito, toda vez que no es labor de la Municipalidad, pero si han enviado casi todos los días y alternando con Seguridad en la Escuela Básica, en Pullally, porque entienden que la seguridad de los niños está primero, por tanto, solicitó a la directora que apoyara con la instalación de los conos a fuera del colegio, además también solicitó a una asistente de la educación que esté constantemente a fuera apoyando con el trabajo de los apoderados.

Concejal Margarita Sandoval al respecto, señala que ha sido materia de discusión en Consejo de Seguridad Pública, y dentro de uno de los compromisos que se generó fue que iban a instalar un letrero de no estacionar, que entiende que están en tramitación, por tanto, sería bueno que por parte de Seguridad Pública agilice dicho letrero.

Concejal Juan Gallardo por otro lado, consulta sobre una inquietud de los inspectores de apoyo, que hoy terminan contrato.

Alcaldesa sobre lo consultado, señala que es por temporada de verano, ley balnearia.



Concejal Juan Gallardo indica que ellos entienden que su contrato es hasta hoy día, pero querían saber si habría más continuidad a dicho contrato.

Alcaldesa hace presente que ley balnearia, faculta al municipio a contratar más gente en temporada de verano, asimismo con el trabajo que están realizando sobre el análisis de seguridad pública, se tienen algunos requerimientos, a su vez también tienen que ver si cuentan con los recursos, pero es de administración interna.

Administrador Municipal sobre los inspectores de apoyo, señala que fueron muy buenos funcionarios.

Concejal Juan Gallardo agrega que fue muy bueno el aporte que dieron, donde las mujeres de seguridad también pudieron tener un descanso, además estuvieron presentes en todas las actividades, por último, agradece a los inspectores que estuvieron, por el buen trabajo realizado.

Alcaldesa agrega que ellos cubrieron un espacio, donde se producía mucho comercio ambulante, muchas incivildades, por lo cual está muy agradecida, toda vez que parte de lo que lograron en las bajas de delincuencia de delitos e incivildades, tiene que ver también por haber reforzado los equipos durante la temporada de verano, siendo muy buenos funcionarios, con muy buenos comentarios por parte de la comunidad al igual que los salvavidas, donde recibió muy buenos comentarios, por el apoyo y servicios que son con la comunidad, por tanto eso se valora mucho, además si pudieran dejarlos a todos créanle que lo haría, porque fue un muy buen grupo que trabajó durante el verano, pero los recursos no dan para dejarlos a todos lamentablemente.

Concejal Juan Gallardo, por último, señala que en conversación con vecinos que quieren dar a conocer la formación de un grupo de trainings, por lo cual están solicitando poder agendar una reunión con la Alcaldesa, para dar a conocer a dicho grupo, asimismo cree que es muy potente el grupo que se está formando ya sea de atletismo o actividad deportiva es bienvenido para la comuna.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que podría ser la próxima semana, que sería muy buena fecha para reunirse, además también tiene una solicitud por atletismo, donde se podría hacer una mesa de trabajo.

Concejal José Salinas sobre requerimientos de varios vecinos de Villa Marina, sector multicancha, lado sur, pasaje el peñón, señala que es un tema bien complejo y realmente la inquietud de los vecinos han sido constantes, donde están botando mucha basura con el peligro de incendio, pero lo más importante que es un sector donde están vendiendo drogas, sector que además está muy oscuro, por tanto quería ver la posibilidad de instalar un foco que ilumine todo el sector, ya que viven adultos mayores, además de haber vehículos, donde recuerda que en una oportunidad a una vecina intentaron abrir su vehículo por lo oscuro que es el sector, además también se presta para que tomen alcohol, por tanto, cree que es un lugar donde se debe colocar énfasis, asimismo compartirá las fotografías a la Alcaldesa y Administrador como evidencia, toda vez que deben proteger a todos los niños y vecinos que puedan dormir tranquilos



también. Manifiesta además sobre los vehículos que pasan a alta velocidad por el sector antes mencionado, siendo las dos o tres de la mañana y nadie los controla.

Alcaldesa hace presente que una de las solicitudes de requerimiento que hizo al Secretario de Planificación sobre un proyecto de resaltos para sector villas, porque entienden que están al debe con lomos de toros bajada de Avenida del Mar, Avenida el Coral, también el que menciona el Concejal Salinas, en Villa Los Héroes, por tanto, la idea es poder generar un proyecto que pueda contemplar todos los resaltos para poder bajar la velocidad. Asimismo, llama la atención que por lógica no se puede andar a más de cincuenta kilómetros por hora de acuerdo a la ley de tránsito en sector urbano y que al final se tiene que hacer cargo llenando con lomos de toro, porque no respetan las leyes de tránsito, por lo que no es correcto ni justo.

Concejal José Salinas señala que hay gente que es muy consciente y respeta las normas, pero también hay gente que es inconsciente donde entran por lados que no corresponde y a alta velocidad.

Alcaldesa sobre el sector antes mencionado, señala que preocupa mucho porque se está convirtiendo en un microbasural, asimismo tal como lo señala el Concejal sobre el foco, toda vez que en su gestión están apostando por la recuperación de espacios, por tanto, se podría ver que se puede hacer para recuperar dicho espacio, poder hermosearlo, pero también no dar paso a que los delincuentes se escondan en dicho sector.

Concejal Cecilia Rivera hace presente una acotación, sobre los lomos de toro, señala que igual hay unas calles que son muy angostas, donde quizás se podría dejar en un solo sentido, viendo lo que más favorezca en algunas calles, sobre todo en Villa Marina que hay calles muy angostas y con doble sentido.

Alcaldesa señala que dentro de la cartera de proyectos que tienen en el PLADECO está el estudio de tránsito que para la Administración es urgente, porque sin un profesional en transporte para que pueda decir el sentido de las calles, es difícil porque debe ser realizado por un profesional en el área, por tanto, cree que es muy importante poder evaluar. Agrega además que también está relacionado a que el parque automotriz en la comuna ha aumentado muchísimo y eso va en perjuicio también de la comunidad.

Concejal José Salinas por otro lado, sobre una conversación que tuvo con padres y apoderados de los establecimientos educativos de la comuna, señala que pudo escuchar sobre el retorno a clases o si tienen algunas inquietudes dentro de todo, para poderlas comunicar al Director, pero dentro de eso, estuvo observando todo y se siente muy feliz, toda vez que los requerimientos que en alguna oportunidad hizo, ahora lo puede ver plasmado en la realidad, sobre todo en el tema del cumplimiento a lo solicitado, tal como lo fue el tema de la rampla en la Escuela y de otros requerimientos, por tanto se siente muy feliz, sobre todo por los niños, que ya pueden tener acceso para personas con movilidad reducida, como corresponde, por tanto, la idea es poder seguir avanzando, asimismo agradece por el excelente trabajo realizado.



Alcaldesa sobre lo planteado, agradece al Concejal Juan Salinas, cree que ha sido el único que ha señalado que hicieron trabajo en el verano en las escuelas, además de visitarlas.

Concejal José Salinas agrega que anteriormente siempre hacia requerimientos tal como que pintaran también las salas, o como el tema eléctrico en la Escuela de Pullally, donde pudo salir a fiscalizar y todos los trabajos se hicieron, por tanto, cree que dentro de eso también es trabajo de ellos como Concejales de ir a terreno y verificar, por lo que se siente muy satisfecho.

Alcaldesa agradece las palabras, toda vez que detrás de cada una de las cosas que se hacen en los establecimientos, donde además fue un verano muy crítico en materia de personal, por lo que tuvieron que reforzar el personal para recibir a los niños a su retorno a clases, pero tuvieron un poco de mala suerte, ya que el funcionario quien dirige al equipo se accidentó, luego se contagió de Covid, donde ha costado su recuperación, pero valora y agradece a todos los funcionarios que han estado trabajando tanto de Operaciones como Educación en los establecimientos, donde hubieron otras cosas que tuvieron que estandarizar, porque no hubieran alcanzado a tener los establecimientos como corresponde. Agrega además que el otro día vio un video de una profesora, que dio gusto verla tan feliz porque su sala estaba pintada, donde pintaron cerca de cuarenta salas en los establecimientos educativos de la comuna, asimismo cambiaron el techo del tragaluz que estaba en el pasillo del Liceo Técnico, se hicieron las ramplas para la Escuela Básica, que tantos años trabajando con niños con sillas de ruedas y no existían ramplas, además pudieron mejorar las canaletas del Liceo Técnico y Escuela Básica, que solicitó en su oportunidad la Concejal Miriam, por tanto se hicieron muchas reparaciones.

Concejal Miriam Olivares sobre lo mismo, menciona que también se instalaron barandas en la Escuela Básica donde finaliza el patio, frente a la dirección que da también con el pasillo de los baños.

Alcaldesa agrega que se mejoró el escenario de la Escuela Rural de Pullally, se pintaron los baños, asimismo arreglaron la cocina y comedor de la Escuela Básica, que era un requerimiento de los profesores que tenían por años, además repararon sistemas eléctricos y servicios higiénicos, se pintaron las gradas de la Escuela Básica y Liceo Técnico, asimismo se pusieron rejas de protección en desniveles de la Escuela Básica, por tanto cree que el presente año realizaron un tremendo trabajo en los establecimientos educativos de la comuna para poder recibir a niños y niñas y de que falta como siempre, pero siempre ha dicho que cuenta con tremendos profesionales en cada una de las unidades educativas, lo que si falta es mejorar la infraestructura y el presente año se dedicaron a trabajar durante la temporada netamente en infraestructura, donde cree que pudieron avanzar mucho y continuaran avanzando porque se lo merecen los alumnos (as) y también todos quienes trabajan en las comunidades educativas. Informa, además que en el Jardín Rayito de Sol arreglaron el calefón, luego van por el cambio del piso flotante, por tanto, continúan avanzando y trabajando. Por otro lado, informa que los containeres de Salud ya llegaron y se encuentran instalados, pero ahora están trabajando en el techo que se va a colocar, por lo que está muy contenta porque quedaron muy buenos, donde son cuatro boxes nuevos que se tienen



para atender en Pullally, que podrán brindar mejores condiciones a vecinos (as) que se atienden en el sector. Además, comenta que una de las cosas que estuvieron viendo es el techo que realizaran para unir con la posta, para generar un estilo de sala de espera y puedan contar con un espacio donde atender de manera cómoda o esperar con dignidad, que es lo que se espera para cada uno de los usuarios de los servicios municipales. Por último, reitera los agradecimientos al Concejal Salinas por haber reconocido el trabajo que realizó Educación en su retorno a clases temporada 2023.

Concejal Miriam Olivares señala que estuvo en Pullally, conversando con algunos de sus vecinos (as), donde comentaron sobre el riego con agua con sal, de la calle 2 oriente, que dio un muy buen resultado y de vecinos que no viven en el sector propiamente tal, ven que dio un muy buen resultado, por lo cual, están solicitando que se extienda a las demás calles orientes e incluso a los pasajes, donde igual hay vecinos que aún luchan con la tierra y polvo que generan las calles, por tanto como dio un buen resultado solicitan si se puede hacer extensivo el trabajo.

Alcaldesa sobre lo solicitado, informa que ya está la licitación en sistema.

Administrador Municipal para complementar, señala que se hizo una licitación por un presupuesto de doce millones de pesos aproximadamente, para poder concretar las otras calles. Asimismo, hace presente que el objetivo de la primera licitación fue probar, si el resultado era óptimo, donde los comentarios fueron super buenos, motivo por el cual están haciendo una segunda licitación que considera un monto mayor, una superficie de metros cuadrados mayor, que ya está en Mercado Público, donde debiese terminar el lunes de la próxima semana el plazo de presentación de ofertas y luego la ejecución es relativamente rápida tal como el proceso anterior.

Alcaldesa agrega que debiese comenzar a ejecutar si tienen oferentes la próxima semana.

Concejal Miriam Olivares por otro lado, sobre remodelación Plaza de Frei Montalba, localidad de Pullally, señala que ella comentó en el momento de que está en el proyecto de pequeñas localidades, pero independiente, los vecinos necesitan si se puede realizar una mejora en el momento, reparar especialmente el cerco que da hacia Avda., Las Salinas, toda vez que es un peligro para los niños que visitan dicha plaza, por tanto es una solicitud a corto plazo, independiente que exista un proyecto más a mediano o largo plazo.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que en el proyecto de la Plaza Frei Montalba, es uno de los que comentaron en su momento, que no tuvo ningún tipo de oferente, porque los materiales desde que se presentó el proyecto, desde el diseño, presentación y aprobación de los recursos, los materiales habían subido mucho, por lo cual tuvieron que hacer una reformulación de dicho proyecto y que ya fue ingresado y se encuentra en la última revisión del rediseño que se hizo en el Gobierno Regional, donde debiera estar pronto a salir, asimismo se pusieron como meta tenerlo listo al treinta y uno de marzo, con las revisiones por parte del Gobierno Regional y finalmente se va inmediatamente a licitación, pero los recursos ya están asignados que son noventa y seis millones de pesos que ya están adjudicados para la restauración de dicha plaza.



Por otro lado, para complementar sobre los temas de Pullally, señala que de acuerdo a las solicitudes que han hecho de requerimientos del transporte público, no han recibido una respuesta formal desde la Seremi de Transporte sobre los horarios, acuerdos y recorridos, por lo cual, han estado solicitando una reunión, donde logró hablar hoy día y que fue muy buena la gestión que hicieron con el Delegado Presidencial, donde se van a reunir mañana con él, asimismo tiene que informar a los vecinos por los recorridos, porque están con un tremendo problema de transporte público en la localidad de Pullally. Lo anterior, lo informa porque por conducto o algún vecino también podría llegar la información, pero para que todos hablen lo mismo, informa que mañana se va a reunir con el Seremi de Transporte y Delegado Presidencial, además va a llamar a la presidenta y presidente de la Junta de Vecinos N° 1 y 2, para que acompañen a la reunión, de manera tal de poder manifestar que hoy día la gente de Pullally no tiene como transportarse, que lamentablemente el precio que tienen los colectivos, toda vez que cobran una tarifa diferenciada, solo por entrar a la localidad de Pullally, pero lamentablemente hoy día la gente no tiene los recursos para poder pagar un colectivo que entre a la localidad, donde muchas veces se exponen a cruzar por el puente o río, estando en una situación de inseguridad, por lo cual la gente necesita respuestas concretas, lo anterior para conocimiento y lo puedan compartir junto a los vecinos de Pullally, porque es un requerimiento desde hace muchos años, que dicha localidad no cuenta con transporte público como corresponde.

Concejal Cecilia Rivera hace una acotación, sobre la Plaza Eduardo Frei, señala que había traído hace tiempo el requerimiento y la explicación fue que efectivamente se había caído la licitación, porque no había oferentes, asimismo para que quede claro para la gente que dicho proyecto no está dentro de pequeñas localidades, sino que es un proyecto aparte, lo anterior para que no existan confusiones entre proyectos.

Alcaldesa agrega que son fondos regionales de inversión local, asimismo señala que es importante que los Concejales después acompañen en las reuniones de pequeñas localidades, donde ayer hubo mesa de actores locales y que podrán ir conversando juntos los hitos que se van a ir desarrollando con los recursos de pequeñas localidades. Agrega que el proceso del año uno es muy lento, por lo cual ver resultados, tiene que ver con el diagnóstico y con todo lo que se va a desarrollar, pero en el término de dos años ya podrán ver más avances, como por ejemplo, contratar a la consultora que va ayudar a regularizar algunos terrenos que cumplen con la ordenanza, por ejemplo, los que se pueden regularizar a través de Bienes Nacionales y que cumplen con todo lo que solicitan y eso se hace con una consultora y con recursos de pequeñas localidades, por tanto van a ver cosas muy en concreto que se van a ir trabajando, también está la hora detonante que se comenzará a desarrollar, por ende es importante que los Concejales acompañen a las reuniones de pequeñas localidades.

Administrador Municipal hace presente, que la reunión de ayer fue con el comité de actores locales.

Alcaldesa agrega que eso es una parte y la segunda son las reuniones ampliadas donde se expone en detalle, pero sugiere que no dejen de informarse de cómo va el proyecto.



Administrador Municipal para reforzar sobre el programa de pequeñas localidades, tal como lo indica la Alcaldesa, señala que el día de ayer tuvieron una reunión super importante con el comité de actores locales, toda vez que es un proceso de diagnóstico, de participación, pero muy pocas veces había estado en una Reunión donde la gente de verdad estuviera super contenta y conforme con el trabajo, entendiendo que siempre hay críticas a la labor que realiza la Municipalidad y de todos en general, pero la reunión de ayer fue super satisfactoria, en conjunto con el equipo de SECPLAN, con gente de pequeñas localidades y gente del Minvu que también ha sido un tremendo trabajo el de ellos, pero en particular los dos profesionales que tienen en el programa de pequeñas localidades, que son tremendo profesionales, donde han desarrollado una tremenda labor y el resultado es tremendo, es decir que el diagnóstico de cómo se realizó como se concuerda con las expectativas y creó las necesidades de una gran parte de la población de Pullally, está reflejado el resultado en el trabajo que expusieron, donde son distintos componentes, tal como componente social, componente urbano, componente habitacional, componente medio ambiental, cada uno con una cartera de proyectos, donde dichos componentes tal como indica la Alcaldesa, que el primer año a veces la gente tiene la expectativa de ver un resultado inmediato, pero los resultados se verán en el transcurso del año 2022 y probablemente en el primer semestre del año 2023, en particular la hora detonante y en particular en uno de los proyectos que se presentó, sobre la renovación de la alameda de Pullally, además de la ampliación de un mercado, que es parte de lo que está en la cartera de proyectos, validada por los actores locales, donde tienen los recursos asignados en el programa, pero también se presentó una cartera importante y relevante en materia de gestiones directas e indirectas que se tienen que lograr para obtener otros proyectos, por lo tanto, eventualmente se habla de una cartera que va a tener una cantidad más de catorce mil millones de pesos, a través del financiamiento directo e indirecto, es decir que con los mil quinientos millones de pesos que tiene hoy día considerado el proyecto, eventualmente entendiendo que en un mediano y largo plazo se podrían obtener los recursos de catorce mil millones de pesos. Por tanto señala que fue una reunión muy buena e insiste que el equipo de pequeñas localidades es un tremendo equipo, por ende están super contentos, porque fue muy satisfactoriamente, toda vez que dicho programa de alguna manera recoge los sueños y la postergación que ha tenido Pullally por años y los dirigentes que estuvieron presentes así lo manifestaron, por tanto están super contentos desde el punto de vista de lo que se ha hecho en el trabajo, donde esperan ya ir concretando los distintos proyectos que están asociados al programa.

Alcaldesa señala también, que principalmente lo que se va a ejecutar en pequeñas localidades, tiene que ver con los requerimientos que han manifestado los vecinos, asimismo el proyecto ha sido liderado por los vecinos y para los vecinos, donde como Administración han tenido muy poca influencia, sobre la hora detonante, sino que han hecho seguimiento al proyecto, pero quienes han opinado y han tenido las ideas han sido los propios vecinos de la localidad y en ese sentido han sido super respetuosos de lo que han querido plasmar que es el futuro de Pullally, por lo cual validan y respetan mucho lo que están opinando los actores locales de dicha mesa. Por otro lado, señala también que van sumando proyectos como por ejemplo, el del Frill que estaban hablando anteriormente sobre Plaza de Eduardo Frei, así como también van a trabajar y está en cartera de proyectos poder trabajar los nuevos baños del Club Deportivo Pullally, asimismo avanzar en mejoras en el Club Deportivo Católica, por tanto son cosas que se



complementan con la sobras que están realizando y que tienen pensadas en la localidad de Pullally, independiente que sean fondos distintos, pero es en lo que se está trabajando y que muchas veces son requerimientos que han manifestados vecinas (os).

Concejala Margarita Sandoval solicita información sobre si se encuentra vigente el funcionamiento de la Oficina de la Juventud, asimismo el encargado (a) y con que fondos se están financiando. Además, solicita el plan de compra por Mercado Público año 2022. Por otro lado, solicita dar respuesta al requerimiento realizado en la sesión ordinaria N° 36/2022, en el cual consiste en un informe por escrito de las rendiciones del año 2022 de las subvenciones de educación, Ley Sep., agregando además los meses de diciembre 2022 y enero 2023, lo anterior, porque aún no llega la información y genera preocupación, toda vez que es algo que ellos deben hacer por ley, de cumplir con las rendiciones.

Administrador Municipal sobre lo último solicitado, entiende que dicha información ya fue enviada.

Concejala Margarita Sandoval señala que aún no llega la información, además otros Concejales también lo habían solicitado, por tanto, en ese sentido solicita también que cuando se realicen dichas solicitudes, que es información que ellos deben de tener si o si, porque es parte de sus funciones, poder cumplir con los tiempos, toda vez que ella viene solicitando cosas desde octubre, pero no dan respuestas y son cosas que ya tienen, que es parte del trabajo y que es solo enviarlo.

Alcaldesa sobre lo planteado, señala que también se suma a todos los requerimientos que hacen en concejo.

Concejala Margarita Sandoval agrega que es solo enviar la información.

Alcaldesa agrega que no es tan fácil.

Concejala Margarita Sandoval señala que es mandar las rendiciones, es un caso específico, es como comenzar a cuestionar si están o no rindiendo y en su rol fiscalizador es velar por aquello.

Alcaldesa señala que el Secretario ya tomó el requerimiento, además va a solicitar que se informe hasta diciembre a la brevedad.

Concejala Margarita Sandoval agrega además sobre unos viáticos que había solicitado hace un tiempo atrás, donde el Administrador dijo que enviaría todos los viáticos que había solicitado, pero lo enviará nuevamente por escrito.

Alcaldesa sobre lo mismo, pide las disculpas, porque efectivamente en diciembre y enero han hecho muchas solicitudes y puede parecer patética diciendo siempre lo mismo, pero finalmente quienes tienen que responder cada uno de los requerimientos es el Administrador, que en ese momento estaba de Secretario, además estaban con una sobre población de casi cuarenta mil personas, por lo cual pide las disculpas porque finalmente quienes hacen las respuestas y elaboran los informes son los mismos



directivos que ven trabajando en la calle o son los mismos que están a cargo de las distintas cosas, además cuestionan cuando quieren tratar de avanzar y nombran a un Secretario Municipal suplente cuestionan y denuncian a Contraloría, por tanto es muy difícil poder estar cada vez que hacen algo, ya sea respondiendo las denuncias a Contraloría, viendo cada requerimiento de los Concejales, requerimientos de Transparencia, por tanto es complejo sobre todo cuando es mucho y por eso reitera sus disculpas, ya que por el verano se vieron sobre pasados de trabajo, donde los presentes vieron a muchos trabajando hasta los días domingos, pero tiene que ver con que el verano fue muy intenso, motivo por el cual no han podido responder a solicitudes, pero además hace presente que no hay ninguna intención de no entregar una respuesta, porque desde el minuto uno han sido una Administración super abierta con los presentes, tal como que puedan acceder a los establecimientos, oficinas o donde quieran y en estricto rigor, la Ley señala que los requerimientos de los Concejales, no se hace a los funcionarios directamente, sino que se hacen en Concejo Municipal y por escrito, pero también es respetuosa y siempre lo ha dicho que es un Municipio transparente y abierto, donde los Concejales puedes visitar las oficinas para que los funcionarios pueda apoyar y asesorar, porque es una de las características que tiene la Administración, que espera que manejen todos la misma información, además fue más difícil porque tuvieron que administrar un grupo importante de personas trabajando junto al Municipio en distintas áreas, por tanto reitera sus disculpas si no han cumplido con todos los requerimientos, pero no hay ninguna mala intención de no dar respuesta.

Concejal Margarita Sandoval sobre lo expuesto, lo entiende, pero a su vez siente que es una falta de respeto a su labor, que no se envíen documentos que por ley son parte de su normativa.

Administrador Municipal informa que acaba de reenviar la información, se la habían enviado el tres de febrero, indica que efectivamente fue un error de él, asimismo la información fue enviada a los demás Concejales también.

Alcaldesa agrega que la respuesta por parte de Educación estuvo el tres de febrero.

Administrador Municipal hace presente que consultó al Director de Educación y efectivamente había enviado el correo con la información.

Alcaldesa señala que a veces se pasa por ese tipo de cosas, porque quien estaba cumpliendo la labor de Secretario Municipal es el Administrador y lamentablemente le habían respondido, pero entre las mil cosas que vieron en verano se pasó el correo con la información solicitada, por tanto, se va a incluir a dicho informe los dos meses que la Concejal señaló.

Concejal Margarita Sandoval por otro lado, solicita un informe sobre las contrataciones y desvinculaciones que se realizaron en los años 2022 y 2023, en relación a contratas, honorarios a suma alzada y comunitario, identificando al funcionario y su cargo, en las áreas Municipal y Educación. Por otro lado, a petición de una vecina, solicitó ver la posibilidad de poder hacer la gestión de la visita de un banco de sangre, a recolectar donación, asimismo es una vecina que está acostumbrada a donar sangre,



toda vez que cuando se necesita se tiene que ir a distintos lados, por tanto, ella propone al menos hacer una campaña de sensibilización y luego ver la posibilidad que al menos una vez al año, que se pueda realizar un operativo para la donación de sangre.

Alcaldesa sobre lo planteado, informa que el año pasado el banco de sangre estuvo dos veces en un operativo en la comuna, además señala que esa gestión la hacen todos los años, pero lo pueden solicitar nuevamente, porque existe esa iniciativa y que se hace en la comuna y que el banco de sangre si atiende cada vez que lo han requerido.

Concejal Margarita Sandoval sugiere tal vez hacer una campaña, ya que se cuenta con un buen equipo de comunicaciones, poder hacer una campaña de sensibilización, para que más gente se sume a dicha campaña.

Alcaldesa informa que lo van a solicitar al equipo de comunicaciones para que se sume a dicha campaña.

Concejal Margarita Sandoval, por último, tema que va directamente al Administrador, sobre lo que hablaron cuando inauguraron la plaza de Villa O'Higgins, de solicitar el retiro de los juegos infantiles que están en situación de abandono, toda vez que quieren utilizar dicho espacio.

Concejal Cecilia Rivera hace una acotación, señala que, si bien hizo unas consultas, pero igual va a requerir la respuesta a la solicitud que hizo completa, que no es lo mismo que solicitó la Concejal Sandoval.

Alcaldesa sobre lo planteado, pide por favor a los presentes que si hay algo que falte de los requerimientos que han hecho en Concejo, puedan enviar un correo solicitando o recordando lo que falte, que lo agradecería.

Administrador Municipal sobre lo mismo, hace presente que solicitó al Secretario Municipal que se reunieran, con la finalidad de poder hacer un listado de los pendientes y que lo hizo, pero no ha podido reunirse y que efectivamente hay algunas respuestas que están pendientes en algunas áreas, pero lo verán en la semana para hacer el seguimiento, que es parte de lo que está haciendo, donde evidentemente tener un Secretario, que ha apoyado mucho, tal como con las actas.

Concejal Daniel Muñoz considerando que desde febrero que no tenían concejo y por el tiempo, realizó la solicitud de información a través de correo electrónico a la Administración y departamentos.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal siendo las 17:52 horas.



**CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA**

**JUAN GALLARDO SAGRADO
CONCEJAL**

**MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL**

**DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL**

**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**

**CECILIA RIVERA GOGOY
CONCEJAL**

**JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL**

**ALFREDO BARAONA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 15 de Marzo 2023**